



NOTARIA TERCERA
DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 2013-17-01-03-P- 14786

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: LUIS ALFONSO PARRA CAIMAYO

A FAVOR DE: ING. SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO Y C

EL: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2013

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: USD \$ 16,00

P.R.R. Quito, a 23 de NOVIEMBRE de 20 13



NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado Registro Mercantil de Quito

ESCRITURA NUMERO: 2013-17-01-03-P- 14786



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGA:

LUIS ALFONSO PARRA CAIMAYO

A FAVOR DE:

ING. SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO E

ING. PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO

CUANTIA: USD \$ 16,00 ✓

DI: 3 COPIAS

P.R.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte (20) de noviembre del dos mil trece, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte el Luis Alfonso Parra Caimayo y por otra parte el Ingeniero Santiago Javier Hidalgo Bueno, por sus propios y personales derechos y el Ingeniero Pedro Elicio Ramos Idrovo, por sus propios y personales derechos, los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito a excepción del señor Santiago Javier Hidalgo Bueno que vive en la ciudad de Cuenca y de transito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces de obligarse a quienes de conocer doy fe en cuanto me han presentado sus

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

Nº 0705771



documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan como documento habilitante, libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga UNA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración del presente instrumento por una parte por una parte el Luis Alfonso Parra Caimayo y por otra parte el Ingeniero Santiago Javier Hidalgo Bueno, por sus propios y personales derechos y el Ingeniero Pedro Elicio Ramos Idrovo, por sus propios y personales derechos, los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito a excepción del señor Santiago Javier Hidalgo Bueno que vive en la ciudad de Cuenca y de tránsito por esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** Mediante Escritura pública celebrada en fecha doce de abril del dos mil dos, ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, notario trigésimo Séptimo del Cantón Quito se constituyó la compañía, RHR ALL SIETE COMPAÑÍA LIMITADA, inscrita bajo el número mil quinientos treinta y cinco (1535) del Registro Mercantil, tomo ciento treinta y tres (133) de fecha ocho de mayo del dos mil dos, del Registro Mercantil del Cantón Quito. **DOS)** Mediante escritura pública de fecha dieciséis de septiembre de dos mil dos, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita bajo el número cuatrocientos veintidós (422) del Registro Mercantil, tomo ciento treinta y cuatro (134), en fecha seis de febrero del dos mil tres en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se realizó el cambio de razón social, cambio de objeto y reforma del estatuto siendo actualmente la denominación de la compañía " RHR ROCK & HYDRO RESUORCES COMPAÑÍA LIMITADA". **TRES)** La Junta General Universal de Socios de la

Nº 0705770

Registro Mercantil de Quito



NOTARIA
TERCERA

Compañía RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., reunida en fecha veintiuno de octubre de dos mil trece, resolvió autorizar al Señor Luis Alfonso Parra Caimayo a transferir la cantidad de dieciséis Participaciones sociales por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Ing. Santiago Hidalgo ocho participaciones y del Señor Pedro Elicio Ramos Idrovo, ocho participaciones. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.** Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., el Sr. Luis Alfonso Parra Caimayo, transfiere la cantidad de ocho participaciones sociales de un valor de un dólar cada una, a favor de Ingeniero Santiago Hidalgo Bueno y la cantidad de ocho participaciones sociales de un valor de un dólar cada una a favor del Señor Pedro Ramos Idrovo, el cedente, Señor Luis Parra Caimayo, declaran haber recibido a entera satisfacción el total del valor por concepto de la transferencia de participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo en moneda de curso legal, por un valor de Dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 16,00). La parte adquirente, acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hechas a su favor. El Capital Social de RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Santiago Hidalgo Bueno	200 ✓	\$200	50%
Pedro Ramos Idrovo	200 ✓	\$200	50%
	400	\$400	100%

CUARTA.- ACEPTACION: el Ing. Santiago Hidalgo Bueno y el Sr. Pedro Ramos Idrovo, aceptan la presente transferencia por ser hecha a su favor y declara estar de acuerdo con el contenido del presente contrato. **QUINTA.-**

Registro Mercantil de Quito



CUANTIA: La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia de participaciones estipulada, esto es de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por el Doctor Alexis Argüello G., con matrícula profesional número ocho mil seiscientos veintiséis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


LUIS ALFONSO PARRA CAIMAYO
C.C. 1711086155


ING. SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO
C.C. 1709554420


ING. PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO
C.C. 1709938680



Nº 0705768



Registro Mercantil de Quito

RHR ROCK & HYDRO RESOURCES
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca siendo las 08h00 del día 21 de octubre del año 2013, en el domicilio de la Compañía RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., se reúnen los Señores: Pedro Ramos Idrovo, quien Preside la Junta, Santiago Javier Hidalgo Bueno, en su calidad de Gerente General y Secretario de la Junta, el Sr. Luis Parra; de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de socios, y haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

Autorización al Señor Luis Alfonso Parra Caimayo, para que transfiera sus participaciones sociales a los Señores Ingeniero Santiago Javier Hidalgo Bueno ocho participaciones y al Ingeniero Pedro Elicio Ramos Idrovo, ocho participaciones, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada participación.

Punto Uno: El Sr. Luis Alfonso Parra Caimayo, manifiesta que es su voluntad el dar en venta las participaciones que posee en la compañía a favor de los socios Ingeniero Santiago Javier Hidalgo Bueno e Ingeniero Pedro Elicio Ramos Idrovo, por lo que solicita a la Junta General la aprobación para la realización de dicha transferencia.

RESOLUCION: Por unanimidad la Junta General de Socios de la Compañía RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., autoriza al Señor Luis Alfonso Parra Caimayo, para que transfiera sus participaciones sociales a los Señores Ingeniero Santiago Javier Hidalgo Bueno ocho participaciones y al Ingeniero Pedro Elicio Ramos Idrovo, ocho participaciones, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada participación.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída, ratificada y aprobada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 09h00, se da por terminada la Junta General Universal de socios de RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.


Pedro Ramos Idrovo


Santiago Hidalgo Bueno


Luis Parra Caimayo

www.rhr.com.ec

Nº 0705767

Registro Mercantil de Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO MERCANTIL
 CIUDADANÍA 171108615-5
PARRA CAYMAYO LUIS ALFONSO
 CANAR/AZOGUES/AZOGUES
 D.O. MAYO 1974
 001-1 0030 00350 /M
 CANAR/AZOGUES
 AZOGUES 1974

ECUATORIANA ***** E99931998
 CRESO PAULINA E ALBUJA VACA
 SUPERIOR ING. MECANICO
 JURGE RAMIRO PARRA LEON
 BEATRIZ MERCEDES CAYMAYO
 CUITO 20/07/2006
 20/07/2018
 RUM 1950983

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

034
 034 - 0077 1711086156
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PARRA CAYMAYO LUIS ALFONSO

PROVINCIA QUITO
 CANTON PARAGUARI
 ZONA 1

PRESENCIA DE LA JUNTA

Nº 0705766

Registro Mercantil de Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170993868-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
RAMOS IDROVO
PEDRO ELICIO

LOGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
GUARABAG

FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELKE MONSERRATH
ARGUELLO GARCIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO

APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS RODOLFO

APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IDROVO ARMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-17

V33440222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Febrero del 2013

170993868-0 276 - 0036

RAMOS IDROVO PEDRO ELICIO

PICHINCHA QUITO

TINACUITO 24 DE MAYO

RESERVA USUO

DELEGACION MUNICIPAL DE PICHINCHA - 00531

3400886 20/08/2013 12:00:49

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fé.

Quito 20 NOV 2013

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Nº 0705765

Registro Mercantil de Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

Cedula de CIUDADANIA No 170955442-0
 HIDALGO BUENO SANTIAGO JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 03 NOVIEMBRE 1974
 FECHA DE NACIMIENTO 0279 03623 M 2010
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GONZALEZ 1977
 H. HIDALGO
 H. HIDALGO



ECUATORIANA*****
 ANDREA P. PRIETA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 GUILLERMO TADEO HIDALGO
 JUNTA DE LAS MERCEDES BUENO
 QUITO 16/05/2008
 REN 0037060
 H. HIDALGO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
 016-0174 1709554420
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 HIDALGO BUENO SANTIAGO JAVIER

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON SANGOLIA
 EL CONDADO EL CONDADO
 ZONA
 H. HIDALGO
 H. PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



Nº 0705764



Se otorgo ante mi; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** Copia
Certificada de la Escritura Pública de: **TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgado
por: **LUIS ALFONSO PARRA CAIMAYO**, a favor de: **ING.
SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO Y OTRO**, Sellada y
firmada en Quito, veinte de noviembre del dos mil trece.


RS **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 14387

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10676
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	293
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711086155	PARRA CAYMAYO LUIS ALFONSO	Quito	CEDENTE	Casado
1709938680	RAMOS IDROVO PEDRO ELICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709554420	HIDALGO BUENO SANTIAGO JAVIER	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	16,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA



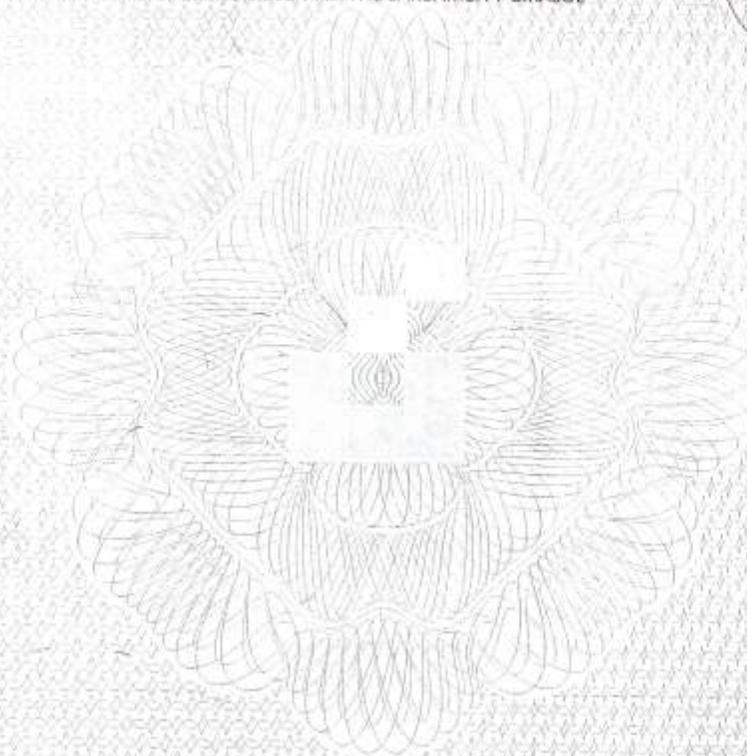


CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

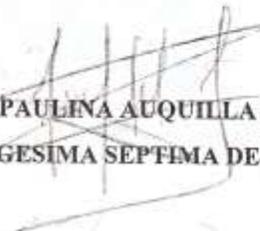
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "RHR ROCK & HYDRO RESUORCES COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el 12 de abril del 2002, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGA: LUIS ALFONSO PARRA CAIMAYO; A FAVOR DE: SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO Y PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO, mediante escritura pública celebrada el 20 de noviembre del 2013, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado; y, de la RECTIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGA: LUIS ALFONSO PARRA CAYMAYO, SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO Y PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO, mediante escritura pública celebrada el 12 de marzo del 2014, ante la Notaría Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui.- Quito, a dieciséis de mayo del dos mil catorce.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

Nº 0705760



TRÁMITE
NÚMERO: 33883
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1535 del Registro Mercantil de ocho de mayo del año dos mil dos, Tomo 133, correspondiente a la Compañía "RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.", lo referente a la **CESION DE PARTICIPACIONES; Y, RECTIFICATORIA** de la misma.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS COPIAS** Certificadas de la Escritura Pública de 20 de noviembre del 2013, otorgada ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**; y, Escritura Pública Rectificatoria de 12 de marzo del 2014, otorgada ante la Notaria **TERCERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

**AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO – RESOLUCION N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Nº 0705759
Nº 0632830

Registro Mercantil de Quito



Número de

TRAMITE 42103

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de catorce fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a catorce de Julio del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-


AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ-2014.-



ML/mm.-
Resp.....



Nº 0705526



NOTARÍA TERCERA



33883

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

Edificio Parque La Carolina • Av. Eloy Alfaro N32-162 y Av. República • Mezzanine
Telfs.: 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
E-mail: informacion@notariatercera.com
Quito - Ecuador

Copia: **SEGUNDA**

PAGADO
U JUN 2014
REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO

Nº 0705787

1525 8 MAYO 02 1133 15



NOTARIA
TERCERA

ria.-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P001683

FACTURA No. 4959

RECTIFICATORIA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
RHR ROCK & HYDRO RESOURCES COMPAÑIA LIMITADA
CELEBRADA ENTRE
LUIS ALFONSO PARRA CAYMAYO,
SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO y
PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

J.C.

R. RHR ROCK & HYDRO RESOURCES

En la Ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a **MIERCOLES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO; comparecen: Los señores **LUIS ALFONSO PARRA CAYMAYO, SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO y PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO**, todos por sus propios y personales derechos, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces y hábiles para



Registro Mercantil de Quito



contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a excepción del señor Santiago Javier Hidalgo Bueno domiciliado en la ciudad de Cuenca y de transito por esta ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga UNA RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA RHR ROCK & HYDRO RESOURCES COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración del presente instrumento por una parte Luis Alfonso Parra Caymayo y por otra parte el Ing. Santiago Hidalgo Bueno, y el Ing. Pedro Elicio Ramos Idrovo, todos por sus propios y personales derechos, los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Cuenca el segundo y en Quito los demás. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:Uno.-** Mediante Escritura pública celebrada en fecha doce de abril del dos mil dos, ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, notario trigésimo Séptimo del Cantón Quito se constituyó la compañía, RHR ALL SIETE COMPAÑÍA LIMITADA, inscrita bajo el numero 1535 del Registro Mercantil, tomo 133 de fecha ocho de mayo del 2002, del Registro Mercantil del Cantón Quito. **Dos.-** Mediante

Nº 0705785



NOTARIA
TERCERA

escritura pública de fecha dieciséis de septiembre de dos mil dos, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita bajo el número 422 del Registro Mercantil, tomo 134, en fecha 6 de febrero del dos mil tres en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se realizó el cambio de razón social, cambio de objeto y reforma del estatuto siendo actualmente la denominación de la compañía "RHR ROCK & HYDRO RESOURCES COMPAÑÍA LIMITADA". **Tres.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., reunida en fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil trece (2013), resolvió autorizar al Sr. Luis Alfonso Parra Caymayo a transferir la cantidad de dieciséis Participaciones sociales por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Ing. Santiago Hidalgo ocho participaciones y del Sr. Pedro Elicio Ramos Idrovo, ocho participaciones **Cuatro.-** Mediante escritura pública de fecha veinte de noviembre de dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, se realizó la transferencia de participaciones de RHR ROCK & HYDRO RESOURCES COMPAÑÍA LIMITADA, que poseía el Sr. Luis Alfonso Parra Caimayo, a nombre de Ing. Santiago Hidalgo Bueno y del Ing. Pedro Ramos Idrovo, en la cantidad de ocho participaciones sociales a cada uno. **Cinco.-** En la mencionada escritura así como en la correspondiente Acta de Junta General Universal de Socios, constaba indebidamente y por un lapsus calami el nombre del Sr. Luis Alfonso Parra Caimayo cuando dicho nombre se escribe correctamente Sr. Luis Alfonso Parra Caymayo. **TERCERA.-**



Registro Mercantil de Quito



RECTIFICACIÓN: Con los antecedentes expuestos se rectifica la escritura pública de fecha veinte de noviembre de dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, donde se realizó la transferencia de participaciones de RHR ROCK & HYDRO RESOURCES COMPAÑÍA LIMITADA, que poseía el Sr. Luis Alfonso Parra Caimayo, a nombre de Ing. Santiago Hidalgo Bueno y del Ing. Pedro Ramos Idrovo, en la cantidad de ocho participaciones sociales a cada uno, en el sentido de que en la mencionada escritura así como en la correspondiente Acta de Junta General Universal de Socios, constaba indebidamente y por un lapsus calami el nombre del Sr. Luis Alfonso Parra Caimayo cuando dicho nombre se escribe correctamente Sr. Luis Alfonso Parra Caymayo. Por lo tanto en toda la escritura se comprenderá el nombre del Sr. Luis Alfonso Parra Caimayo como Sr. Luis Alfonso Parra Caymayo, para los fines legales pertinentes.

CUARTA.- ACEPTACIÓN: el Sr. Luis Alfonso Parra Caymayo, el Ing. Santiago Hidalgo Bueno y el Ing. Pedro Ramos Idrovo, aceptan la presente rectificación por ser apegada a la verdad. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento, así como la marginación y sentar las razones correspondientes en la matriz de la escritura y las copias otorgadas". (Firmado) Doctor Alexis Arguello G., con matrícula profesional número ocho mil seiscientos veintiséis del Colegio de Abogados de Pichincha.

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron

Nº 0705783



NOTARIA
TERCERA

todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere;
y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí
la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en
el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo
en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Luis Alfonso Parra Caymayo

c.c. 1711086155

f) Sr. Santiago Javier Hidalgo Bueno

c.c. 1709554420

f) Sr. Pedro Elicio Ramos Idrovo

c.c. 1709938680

Dra. Jacqueline Vasquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



2705782

Registro Mercantil de Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
REGISTRO MERCANTIL DE QUITO

CIUDADANIA 171108615-5

PARRA CAYMAYO LUIS ALFONSO

CANAR/AZOGUES/AZOGUES

09 MAYO 1974

001-1 0950 00350 M

CANAR/AZOGUES

AZOGUES 1974

EDUATORIANA***** E33351222

CASADO PAULINA E ALBUJA VACA

SUPERIOR ING. MECANICO

JORGE RAMIRO PARRA LEDN

GLORIA MERCEDES CAYMAYO

QUITO 20/07/2006

20/07/2018

REN 1950983

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

032 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 - 0271 1711086155

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PARRA CAYMAYO LUIS ALFONSO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO RAQUITO 1
CANTON PARIQUENA 1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 12 MAR 2016

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Nº 0705781

Registro Mercantil de Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
N.º 170993868-0

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS IDROVO
PEDRO ELICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PALTE
GUERRAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-01-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
ESPOSA: ELKE MONSERRATH
HIJOS: ARGUELLO GARCIA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IDROVO ARMINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-07-17

FECHA DE EXPIRACION
2023-07-17

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FUNDACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0254
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMOS IDROVO PEDRO ELICIO

1709938680

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MAGUETO

1

2 ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE CUENTA

[Firma]

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

12 MAR 2014
[Firma]
DRA. JAGQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CELULA DE CIUDADANIA No. 170955442-0
 HIDALGO BUENO SANTIAGO JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 05 NOVIEMBRE 1976
 FECHA DE INGRESO AL REG. CIVIL 06/19/09823 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ BLANCO 1977



ECUATORIANA***** E134411222
 VOTACION CASERO ANDREA P. PRIETO ACEVEDO
 SUPERIOR INB. CIVIL
 SUITLERO TADEO HIDALGO
 SONIA DE LAS MERCEDES BUENO
 QUITO 16/05/2008
 16/05/2020
 REN 0037060



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 002
 002 - 0300 1709554420
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HIDALGO BUENO SANTIAGO JAVIER
 AZUAY PROVINCIA DISTRIBUCION 0
 CUENCA MULTI / NULTI 0
 CANTON PARROQUIA 0 ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Hidalgo

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 2 MAR 2014

 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Nº 0705779



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **RECTIFICATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RHR ROCK & HYDRO RESOURCES COMPAÑIA LIMITADA CELEBRADA ENTRE LUIS ALFONSO PARRA CAYMAYO, SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO y PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO.**- Firmada y sellada en Quito, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil catorce.-



Dra. Jacqueline Vásquez Yelástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



Nº 0705778



NOTARIA
TERCERA

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGA LUIS ALFONSO PARRA CAIMAYO A FAVOR DE ING. SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO E ING. PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO, de fecha 20 de NOVIEMBRE del 2.013, celebrada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la escritura pública RECTIFICATORIA, celebrada en esta Notaría, el 12 de Marzo del 2.014, mediante la cual se RECTIFICA la antedicha escritura, en los términos constantes en el presente instrumento público.- Quito, a 27 de Marzo del 2.014.- (J.C.)




Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.





TRÁMITE NÚMERO: 4352

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3067
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	51
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709554420	HIDALGO BUENO SANTIAGO JAVIER	Cuenca	CESIONARIO	Casado
1709938680	RAMOS IDROVO PEDRO ELICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1711086155	PARRA CAYMAYO LUIS ALFONSO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/03/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0



Página 1 de 2

Nº 0705776
098309

Registro Mercantil de Cuenca



NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA, LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

MEDIANTE ESTA ESCRITURA SE RECTIFICA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES INSCRITA CON EL NRO. 193 EL 23/12/2013, EN EL SENTIDO DE QUE EL NOMBRE DEL CEDENTE CONSTA COMO LUIS ALFONSO PARRA CAIMAYO SIENDO LO CORRECTO LUIS ALFONSO PARRA CAYMAYO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

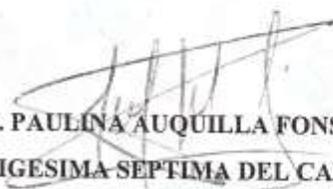
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "RHR ROCK & HYDRO RESUORCES COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el 12 de abril del 2002, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGA: LUIS ALFONSO PARRA CAIMAYO; A FAVOR DE: SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO Y PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO, mediante escritura pública celebrada el 20 de noviembre del 2013, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado; y, de la RECTIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGA: LUIS ALFONSO PARRA CAYMAYO, SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO Y PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO, mediante escritura pública celebrada el 12 de marzo del 2014, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui.- Quito, a dieciséis de mayo del dos mil catorce.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

Nº 0705774



TRÁMITE
NÚMERO: 33883
NÚMERO DE
MARGINACIÓN 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1535 del Registro Mercantil de ocho de mayo del año dos mil dos, Tomo 133, correspondiente a la Compañía "RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.", lo referente a la CESION DE PARTICIPACIONES; Y. RECTIFICATORIA de la misma.- Quedan archivadas las SEGUNDAS COPIAS Certificadas de la Escritura Pública de 20 de noviembre del 2013, otorgada ante el Notario TERCERO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ROBERTO SALGADO SALGADO; y, Escritura Pública Rectificatoria de 12 de marzo del 2014, otorgada ante la Notaria TERCERA del Distrito Metropolitano de Quito, DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014




AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCION N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Nº 0705773
Nº 0632861

Registro Mercantil de Quito



Número de

TRAMITE 42103

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de quince fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a catorce de Julio del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-


**AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ-2014.-**



ML/mm.-

Resp.....



Nº 0705527



NOTARIA TERCERA
DEL CANTON QUITO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

ESCRITURA No: 2013-17-01-03-P- 14786

COPIA: SEGUNDA

DE LA ESCRITURA DE: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: LUIS ALFONSO PARRA CAIMAYO

A FAVOR DE: ING. SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO Y C

EL: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2013

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: USD \$ 16,00

P.R.R. Quito, a 23 de NOVIEMBRE de 20 13



Dr. Roberto Salgado Salgado
Registro Mercantil de Quito

ESCRITURA NUMERO: 2013-17-01-03-P- 14786



NOTARIA
TERCERA

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑIA LIMITADA

OTORGA:

LUIS ALFONSO PARRA CAIMAYO

A FAVOR DE:

ING. SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO E

ING. PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO

CUANTIA: USD \$ 16,00 ✓

DI: 3 COPIAS

P.R.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte (20) de noviembre del dos mil trece, ante mi Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte el Luis Alfonso Parra Caimayo y por otra parte el Ingeniero Santiago Javier Hidalgo Bueno, por sus propios y personales derechos y el Ingeniero Pedro Elicio Ramos Idrovo, por sus propios y personales derechos, los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito a excepción del señor Santiago Javier Hidalgo Bueno que vive en la ciudad de Cuenca y de transito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces de obligarse a quienes de conocer doy fe en cuanto me han presentado sus

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

Nº 0705771



documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan como documento habilitante, libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga UNA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración del presente instrumento por una parte por una parte el Luis Alfonso Parra Caimayo y por otra parte el Ingeniero Santiago Javier Hidalgo Bueno, por sus propios y personales derechos y el Ingeniero Pedro Elicio Ramos Idrovo, por sus propios y personales derechos, los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito a excepción del señor Santiago Javier Hidalgo Bueno que vive en la ciudad de Cuenca y de tránsito por esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** Mediante Escritura pública celebrada en fecha doce de abril del dos mil dos, ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, notario trigésimo Séptimo del Cantón Quito se constituyó la compañía, RHR ALL SIETE COMPAÑÍA LIMITADA, inscrita bajo el número mil quinientos treinta y cinco (1535) del Registro Mercantil, tomo ciento treinta y tres (133) de fecha ocho de mayo del dos mil dos, del Registro Mercantil del Cantón Quito. **DOS)** Mediante escritura pública de fecha dieciséis de septiembre de dos mil dos, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita bajo el número cuatrocientos veintidós (422) del Registro Mercantil, tomo ciento treinta y cuatro (134), en fecha seis de febrero del dos mil tres en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se realizó el cambio de razón social, cambio de objeto y reforma del estatuto siendo actualmente la denominación de la compañía " RHR ROCK & HYDRO RESUORCES COMPAÑÍA LIMITADA". **TRES)** La Junta General Universal de Socios de la

Nº 0705770

Registro Mercantil de Quito



NOTARIA
TERCERA

Compañía RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., reunida en fecha veintiuno de octubre de dos mil trece, resolvió autorizar al Señor Luis Alfonso Parra Caimayo a transferir la cantidad de dieciséis Participaciones sociales por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Ing. Santiago Hidalgo ocho participaciones y del Señor Pedro Elicio Ramos Idrovo, ocho participaciones. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.** Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., el Sr. Luis Alfonso Parra Caimayo, transfiere la cantidad de ocho participaciones sociales de un valor de un dólar cada una, a favor de Ingeniero Santiago Hidalgo Bueno y la cantidad de ocho participaciones sociales de un valor de un dólar cada una a favor del Señor Pedro Ramos Idrovo, el cedente, Señor Luis Parra Caimayo, declaran haber recibido a entera satisfacción el total del valor por concepto de la transferencia de participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo en moneda de curso legal, por un valor de Dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 16,00). La parte adquirente, acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hechas a su favor. El Capital Social de RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Santiago Hidalgo Bueno	200 ✓	\$200	50%
Pedro Ramos Idrovo	200 ✓	\$200	50%
	400	\$400	100%

CUARTA.- ACEPTACION: el Ing. Santiago Hidalgo Bueno y el Sr. Pedro Ramos Idrovo, aceptan la presente transferencia por ser hecha a su favor y declara estar de acuerdo con el contenido del presente contrato. **QUINTA.-**

Registro Mercantil de Quito



CUANTIA: La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia de participaciones estipulada, esto es de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se halla firmada por el Doctor Alexis Argüello G., con matrícula profesional número ocho mil seiscientos veintiséis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


LUIS ALFONSO PARRA CAIMAYO
C.C. 1711086155


ING. SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO
C.C. 1709554420


ING. PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO
C.C. 1709938680



Nº 0705768



Registro Mercantil de Quito

RHR ROCK & HYDRO RESOURCES
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca siendo las 08h00 del día 21 de octubre del año 2013, en el domicilio de la **Compañía RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.**, se reúnen los Señores: Pedro Ramos Idrovo, quien Preside la Junta, Santiago Javier Hidalgo Bueno, en su calidad de Gerente General y Secretario de la Junta, el Sr. Luis Parra; de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de socios, y haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

Autorización al Señor Luis Alfonso Parra Caimayo, para que transfiera sus participaciones sociales a los Señores Ingeniero Santiago Javier Hidalgo Bueno ocho participaciones y al Ingeniero Pedro Elicio Ramos Idrovo, ocho participaciones, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada participación.

Punto Uno: El Sr. Luis Alfonso Parra Caimayo, manifiesta que es su voluntad el dar en venta las participaciones que posee en la compañía a favor de los socios Ingeniero Santiago Javier Hidalgo Bueno e Ingeniero Pedro Elicio Ramos Idrovo, por lo que solicita a la Junta General la aprobación para la realización de dicha transferencia.

RESOLUCION: Por unanimidad la Junta General de Socios de la Compañía RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA.LTDA., autoriza al Señor Luis Alfonso Parra Caimayo, para que transfiera sus participaciones sociales a los Señores Ingeniero Santiago Javier Hidalgo Bueno ocho participaciones y al Ingeniero Pedro Elicio Ramos Idrovo, ocho participaciones, por el valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada participación.

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída, ratificada y aprobada por la unanimidad del capital social presente en esta junta, por lo que, siendo las 09h00, se da por terminada la Junta General Universal de socios de RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.


Pedro Ramos Idrovo


Santiago Hidalgo Bueno


Luis Parra Caimayo

www.rhr.com.ec

Nº 0705767

Registro Mercantil de Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION NACIONAL DE REGISTRO MERCANTIL
CIUDAD DE QUITO
171108615-5
PARRA CAYMAYO LUIS ALFONSO
CANAR/AZOGUES/AZOGUES
07 MAYO 1974
001-1 0000 00350 /M
CANAR/AZOGUES
AZOGUES 1974

ECUATORIANA ***** E999919999
PARRA CAYMAYO LUIS ALFONSO
PARRA CAYMAYO LUIS ALFONSO
SUPERIOR ING. MECANICO
JURGE RAMIRO PARRA LEON
BEATRIZ MERCEDES CAYMAYO
QUITO 20/07/2006
20/07/2018
RUM 1950983

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
034
034 - 0077 1711086156
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
PARRA CAYMAYO LUIS ALFONSO
REGION PROVINCIA CANTON
QUITO QUITO PARRA CAYMAYO
CANTON PARRA CAYMAYO ZONA
PRESIDENTES DE LA JUNTA

Nº 0705766

Registro Mercantil de Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170993868-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS IDROVO
PEDRO ELICIO

LOGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
GUARABAG

FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELKE MONSERRATH
ARGUELLO GARCIA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO

V33442222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IDROVO ARMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-07-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-17

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Febrero del 2013

170993868-0 276 - 0036

RAMOS IDROVO PEDRO ELICIO

PICHINCHA QUITO

TINACUITO 24 DE MAYO

RESERVA USUO

DELEGACION MUNICIPAL DE PICHINCHA - 00531

3400886 20/08/2013 12:00:49

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de TRES foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fé.

Quito 20 NOV 2013

 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Nº 0705765

Registro Mercantil de Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170955442-0
HIDALGO BUENO SANTIAGO JAVIER
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
03 NOVIEMBRE 1974
FECHA DE NACIMIENTO 0279 03623 M 2010
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ GONZALEZ 1977



Hidalgo
FRANCO CHILLAR

ECUATORIANA*****
ANDREA P. PRIETA ALVAREZ
SUPERIOR ING. CIVIL
GUILLERMO TADEO HIDALGO
JUNTA DE LAS MERCEDES BUENO
QUITO 16/05/2008
15705/2020
REN 0037060



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
016 - 0174 1709554420
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HIDALGO BUENO SANTIAGO JAVIER

PROVINCIA QUITO CANTON BARBOSA
CIRCUNSCRIPCION EL CONDADO EL CONDADO ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Nº 0705764



Se otorgo ante mi; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** Copia
Certificada de la Escritura Pública de: **TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgado
por: **LUIS ALFONSO PARRA CAIMAYO**, a favor de: **ING.
SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO Y OTRO**, Sellada y
firmada en Quito, veinte de noviembre del dos mil trece.


 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 14387

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10676
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	293
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711086155	PARRA CAYMAYO LUIS ALFONSO	Quito	CEDENTE	Casado
1709938680	RAMOS IDROVO PEDRO ELICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709554420	HIDALGO BUENO SANTIAGO JAVIER	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ROBERTO SALGADO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	16,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA



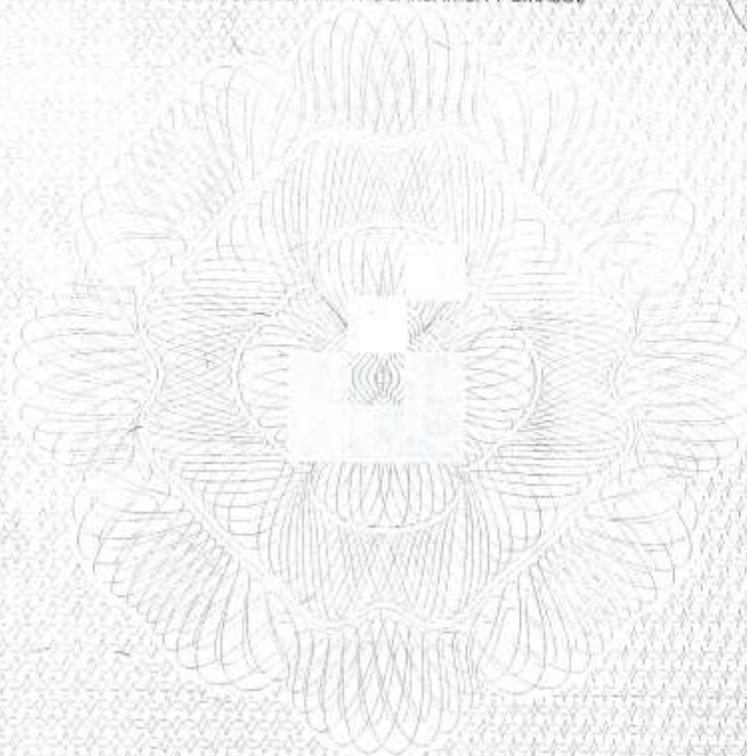


CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

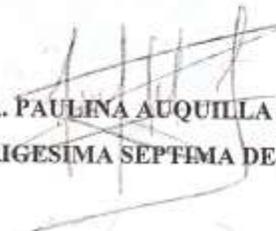
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "RHR ROCK & HYDRO RESUORCES COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el 12 de abril del 2002, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGA: LUIS ALFONSO PARRA CAIMAYO; A FAVOR DE: SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO Y PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO, mediante escritura pública celebrada el 20 de noviembre del 2013, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado; y, de la RECTIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGA: LUIS ALFONSO PARRA CAYMAYO, SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO Y PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO, mediante escritura pública celebrada el 12 de marzo del 2014, ante la Notaría Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui.- Quito, a dieciséis de mayo del dos mil catorce.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

Nº 0705760



TRÁMITE
NÚMERO: 33883
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1535 del Registro Mercantil de ocho de mayo del año dos mil dos, Tomo 133, correspondiente a la Compañía "RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.", lo referente a la **CESION DE PARTICIPACIONES; Y, RECTIFICATORIA** de la misma.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS COPIAS** Certificadas de la Escritura Pública de 20 de noviembre del 2013, otorgada ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**; y, Escritura Pública Rectificatoria de 12 de marzo del 2014, otorgada ante la Notaria **TERCERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

**AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO – RESOLUCION N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Nº 0705759
Nº 0632830

Registro Mercantil de Quito



Número de

TRAMITE 42103

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de catorce fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a catorce de Julio del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-


AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ-2014.-



ML/mm.-
Resp.....



Nº 0705526



NOTARÍA TERCERA



33883

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

Edificio Parque La Carolina • Av. Eloy Alfaro N32-162 y Av. República • Mezzanine
Telfs.: 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
E-mail: informacion@notariatercera.com
Quito - Ecuador

Copia: **SEGUNDA**

PAGADO
U JUN 2014
REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO

Nº 0705787

1525 8 MAYO 02 T133 15



NOTARIA
TERCERA

ria.-

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P001683

FACTURA No. 4959

RECTIFICATORIA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
RHR ROCK & HYDRO RESOURCES COMPAÑIA LIMITADA
CELEBRADA ENTRE
LUIS ALFONSO PARRA CAYMAYO,
SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO y
PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

J.C.

R. RHR ROCK & HYDRO RESOURCES

En la Ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a **MIERCOLES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO; comparecen: Los señores **LUIS ALFONSO PARRA CAYMAYO, SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO y PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO**, todos por sus propios y personales derechos, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces y hábiles para



Registro Mercantil de Quito



contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a excepción del señor Santiago Javier Hidalgo Bueno domiciliado en la ciudad de Cuenca y de transito por esta ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga UNA RECTIFICATORIA DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA RHR ROCK & HYDRO RESOURCES COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración del presente instrumento por una parte Luis Alfonso Parra Caymayo y por otra parte el Ing. Santiago Hidalgo Bueno, y el Ing. Pedro Elicio Ramos Idrovo, todos por sus propios y personales derechos, los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Cuenca el segundo y en Quito los demás. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:Uno.-** Mediante Escritura pública celebrada en fecha doce de abril del dos mil dos, ante el Dr. Roberto Dueñas Mera, notario trigésimo Séptimo del Cantón Quito se constituyó la compañía, RHR ALL SIETE COMPAÑÍA LIMITADA, inscrita bajo el numero 1535 del Registro Mercantil, tomo 133 de fecha ocho de mayo del 2002, del Registro Mercantil del Cantón Quito. **Dos.-** Mediante

Nº 0705785



NOTARIA
TERCERA

escritura pública de fecha dieciséis de septiembre de dos mil dos, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita bajo el número 422 del Registro Mercantil, tomo 134, en fecha 6 de febrero del dos mil tres en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se realizó el cambio de razón social, cambio de objeto y reforma del estatuto siendo actualmente la denominación de la compañía "RHR ROCK & HYDRO RESOURCES COMPAÑÍA LIMITADA". **Tres.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA., reunida en fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil trece (2013), resolvió autorizar al Sr. Luis Alfonso Parra Caymayo a transferir la cantidad de dieciséis Participaciones sociales por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Ing. Santiago Hidalgo ocho participaciones y del Sr. Pedro Elicio Ramos Idrovo, ocho participaciones **Cuatro.-** Mediante escritura pública de fecha veinte de noviembre de dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, se realizó la transferencia de participaciones de RHR ROCK & HYDRO RESOURCES COMPAÑÍA LIMITADA, que poseía el Sr. Luis Alfonso Parra Caimayo, a nombre de Ing. Santiago Hidalgo Bueno y del Ing. Pedro Ramos Idrovo, en la cantidad de ocho participaciones sociales a cada uno. **Cinco.-** En la mencionada escritura así como en la correspondiente Acta de Junta General Universal de Socios, constaba indebidamente y por un lapsus calami el nombre del Sr. Luis Alfonso Parra Caimayo cuando dicho nombre se escribe correctamente Sr. Luis Alfonso Parra Caymayo. **TERCERA.-**



Registro Mercantil de Quito



RECTIFICACIÓN: Con los antecedentes expuestos se rectifica la escritura pública de fecha veinte de noviembre de dos mil trece, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, donde se realizó la transferencia de participaciones de RHR ROCK & HYDRO RESOURCES COMPAÑÍA LIMITADA, que poseía el Sr. Luis Alfonso Parra Caimayo, a nombre de Ing. Santiago Hidalgo Bueno y del Ing. Pedro Ramos Idrovo, en la cantidad de ocho participaciones sociales a cada uno, en el sentido de que en la mencionada escritura así como en la correspondiente Acta de Junta General Universal de Socios, constaba indebidamente y por un lapsus calami el nombre del Sr. Luis Alfonso Parra Caimayo cuando dicho nombre se escribe correctamente Sr. Luis Alfonso Parra Caymayo. Por lo tanto en toda la escritura se comprenderá el nombre del Sr. Luis Alfonso Parra Caimayo como Sr. Luis Alfonso Parra Caymayo, para los fines legales pertinentes.

CUARTA.- ACEPTACIÓN: el Sr. Luis Alfonso Parra Caymayo, el Ing. Santiago Hidalgo Bueno y el Ing. Pedro Ramos Idrovo, aceptan la presente rectificación por ser apegada a la verdad. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento, así como la marginación y sentar las razones correspondientes en la matriz de la escritura y las copias otorgadas". (Firmado) Doctor Alexis Arguello G., con matrícula profesional número ocho mil seiscientos veintiséis del Colegio de Abogados de Pichincha.

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron

Nº 0705783



NOTARIA
TERCERA

todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere;
y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí
la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en
el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo
en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Luis Alfonso Parra Caymayo

c.c. 1711086155

f) Sr. Santiago Javier Hidalgo Bueno

c.c. 1709554420

f) Sr. Pedro Elicio Ramos Idrovo

c.c. 1709938680

Dra. Jacqueline Vasquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



2705782

Registro Mercantil de Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
REGISTRO MERCANTIL DE QUITO

CIUDADANIA 171108615-5

PARRA CAYMAYO LUIS ALFONSO

CANAR/AZOGUES/AZOGUES

09 MAYO 1974

001-1 0950 00350 M

CANAR/AZOGUES

AZOGUES 1974

EDUATORIANA***** E33351222

CASADO PAULINA E ALBUJA VACA

SUPERIOR ING. MECANICO

JORGE RAMIRO PARRA LEDN

GLORIA MERCEDES CAYMAYO

QUITO 20/07/2006

20/07/2018

REN 1950983

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

032 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032 - 0271 1711086155

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PARRA CAYMAYO LUIS ALFONSO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
RAGLITO 1
PARROQUIA 1
ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 12 MAR 2016

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Nº 0705781

Registro Mercantil de Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
N.º 170993868-0

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS IDROVO
PEDRO ELICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PALTE
GUERRAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-01-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
ESPOSA: ELKE MONSERRATH
HIJOS: ARGUELLO GARCIA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
EMPRESARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS RODOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IDROVO ARMINDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2018-07-17

FECHA DE EXPIRACION
2023-07-17

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FUNDACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

034 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

034 - 0254
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMOS IDROVO PEDRO ELICIO

1709938680

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MAGUATO

1

2 ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE CUENTA

[Firma]

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito,

12 MAR 2014
[Firma]
DRA. JAGQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CELULA DE CIUDADANIA No. 170955442-0
 HIDALGO BUENO SANTIAGO JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 05 NOVIEMBRE 1976
 FECHA DE INGRESO AL REG. CIVIL 06/19/09823 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ BLANCO 1977


ECUATORIANA***** E13441222
 VOTACION CASERO ANDREA P. PRIETO ACEVEDO
 SUPERIOR INB. CIVIL
 SUITLERO TADEO HIDALGO
 SONIA DE LAS MERCEDES BUENO
 QUITO 16/05/2008
 16/05/2020
 REN 0037060



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 002
 002 - 0300 1709554420
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HIDALGO BUENO SANTIAGO JAVIER
 AZUAY PROVINCIA DISTRIBUCION 0
 CUENCA MULTI / NULTI 0
 CANTON PARROQUIA 0 ZONA

 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Hidalgo

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 2 MAR 2014

 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Nº 0705779



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **RECTIFICATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RHR ROCK & HYDRO RESOURCES COMPAÑIA LIMITADA CELEBRADA ENTRE LUIS ALFONSO PARRA CAYMAYO, SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO y PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO.**- Firmada y sellada en Quito, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil catorce.-



Dra. Jacqueline Vásquez Yelástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



Nº 0705778



NOTARIA
TERCERA

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGA LUIS ALFONSO PARRA CAIMAYO A FAVOR DE ING. SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO E ING. PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO, de fecha 20 de NOVIEMBRE del 2.013, celebrada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; de la escritura pública RECTIFICATORIA, celebrada en esta Notaría, el 12 de Marzo del 2.014, mediante la cual se RECTIFICA la antedicha escritura, en los términos constantes en el presente instrumento público.- Quito, a 27 de Marzo del 2.014.- (J.C.)




Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.





TRÁMITE NÚMERO: 4352

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3067
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	51
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709554420	HIDALGO BUENO SANTIAGO JAVIER	Cuenca	CESIONARIO	Casado
1709938680	RAMOS IDROVO PEDRO ELICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1711086155	PARRA CAYMAYO LUIS ALFONSO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/03/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0



Página 1 de 2

Nº 0705776
098309

Registro Mercantil de Cuenca



NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA, LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

MEDIANTE ESTA ESCRITURA SE RECTIFICA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES INSCRITA CON EL NRO. 193 EL 23/12/2013, EN EL SENTIDO DE QUE EL NOMBRE DEL CEDENTE CONSTA COMO LUIS ALFONSO PARRA CAIMAYO SIENDO LO CORRECTO LUIS ALFONSO PARRA CAYMAYO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

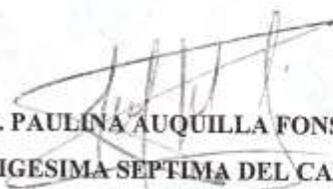
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "RHR ROCK & HYDRO RESUORCES COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el 12 de abril del 2002, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGA: LUIS ALFONSO PARRA CAIMAYO; A FAVOR DE: SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO Y PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO, mediante escritura pública celebrada el 20 de noviembre del 2013, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado; y, de la RECTIFICATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGA: LUIS ALFONSO PARRA CAYMAYO, SANTIAGO JAVIER HIDALGO BUENO Y PEDRO ELICIO RAMOS IDROVO, mediante escritura pública celebrada el 12 de marzo del 2014, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui.- Quito, a dieciséis de mayo del dos mil catorce.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

Nº 0705774



TRÁMITE
NÚMERO: 33883
NÚMERO DE
MARGINACIÓN 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1535 del Registro Mercantil de ocho de mayo del año dos mil dos, Tomo 133, correspondiente a la Compañía "RHR ROCK & HYDRO RESOURCES CIA. LTDA.", lo referente a la **CESION DE PARTICIPACIONES; Y. RECTIFICATORIA** de la misma.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS COPIAS** Certificadas de la Escritura Pública de 20 de noviembre del 2013, otorgada ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO;** y, Escritura Pública Rectificatoria de 12 de marzo del 2014, otorgada ante la Notaria **TERCERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI.**

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014




AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCION N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Nº 0705773
Nº 0632861

Registro Mercantil de Quito



Número de

TRAMITE 42103

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de quince fojas debidamente foliadas, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a catorce de Julio del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-


**AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ-2014.-**



ML/mm.-

Resp.....



Nº 0705527